



**UNAP**

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

**RESOLUCION DECANAL N° 316-2025-FE-UNAP**

Iquitos, 21 de mayo del 2025

-1-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Visto, el OFICIO N° 158-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DE ADOLESCENTES SOBRE PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60188 SIMÓN BOLIVAR IQUITOS 2024**”, presentado por las Tesistas RUTH KAREN ARÉVALO RAMIREZ e IRIS PAREDES ENCISO, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el viernes 30 de mayo del 2025, a las 10:00 a.m.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 385-2024-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DE ADOLESCENTES SOBRE PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60188 SIMÓN BOLIVAR IQUITOS 2024**”, presentado por las Tesistas RUTH KAREN ARÉVALO RAMIREZ e IRIS PAREDES ENCISO egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra., y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 025-2025-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DE ADOLESCENTES SOBRE PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60188 SIMÓN BOLIVAR IQUITOS 2024**”, presentado por las Tesistas RUTH KAREN ARÉVALO RAMIREZ e IRIS PAREDES ENCISO egresadas de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr. (Miembro).

Que, las bachilleres antes mencionadas cumplieron con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUDES DE ADOLESCENTES SOBRE PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60188 SIMÓN BOLIVAR IQUITOS 2024**”, presentado por las Tesistas RUTH KAREN ARÉVALO RAMIREZ e IRIS PAREDES ENCISO egresadas de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : viernes 30 de mayo del 2025

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



# UNAP

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

## RESOLUCION DECANAL N° 316-2025-FE-UNAP

Iquitos, 21 de mayo del 2025

-2-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr. (Miembro).

**ARTÍCULO TERCERO:** PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

**ARTÍCULO CUARTO:** AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE (1), CGT (1), Asesores (2), Jurados (3), Interesados (2), Archivo (1).